

RESOLUCIÓN NÚMERO 0671 DE 15 SEPTIEMBRE 2025

"Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución nro. 0819 de 2024, respecto de un (1) subsidio familiar de vivienda asignado en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – Mi Casa Ya"

LA DIRECTORA EJECUTIVA (D) DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 9 del artículo 3º y el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, sección 1, capítulo 4, título 1, parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 y el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 9 del artículo 3º del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA: "(...) 9. *Asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional*".

Que, asimismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que en el capítulo 4 del título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio nro. 1077 de 2015 se incorporó el Programa de promoción de acceso a la vivienda de interés social "Mi Casa Ya", modificado por el Decreto 490 de 2023, con el objetivo de facilitar la adquisición de una solución de vivienda de interés social o prioritario ubicada en suelo rural o urbano para aquellas familias que cuenten con una clasificación de Sisbén IV entre A1 y D20, y cumplan con los demás requisitos del programa, a través de un subsidio familiar de vivienda.

Que, en cumplimiento de sus funciones, el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda expidió la Resolución nro. 0819 del 25 de octubre de 2024, mediante la cual se asignaron ochocientos noventa y cuatro (894) subsidios familiares de vivienda, quinientos ochenta y tres (583) subsidios familiares de vivienda con aplicación concurrente y un (01) subsidio familiar de vivienda complementario con el subsidio de Semillero de Propietarios Ahorradores, a hogares beneficiarios del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social - Mi Casa Ya"

Resolución No. 0671 del 15 SEPTIEMBRE 2025

"Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución nro. 0819 de 2024, respecto de un (1) subsidio familiar de vivienda asignado en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – Mi Casa Ya"

Que, mediante petición electrónica con radicado 2024ER0178615, el señor YEIMER ALEJANDRO ARIAS LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1036946900, solicita:

"(...) en la resolución de asignación aparezco con los apellidos de VILLADA ARIAS. Posteriormente se finiquitó el trámite que realice de cambio de apellidos, donde ya está con la debida escritura pública y nueva cédula con ARIAS LÓPEZ. Suprimiendo el apellido Villada, que por razones personales no me interesa ese vínculo de filiación. Agradezco me informe que debo de hacer para la modificación de dicho acto administrativo y aclarar mis apellidos, con el fin de poder aplicar dicho beneficio y que mi hogar cuente con esta asignación para poder escriturar (...)."

Que, en certificación de fecha del 26 de diciembre de 2024, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, consta que la cédula de ciudadanía nro. 1036946900 se encuentra vigente y está a nombre del señor YEIMER ALEJANDRO ARIAS LÓPEZ.

Que, en virtud de lo manifestado, se hace necesario modificar la Resolución nro. 0819 del 25 de octubre de 2024, respecto del hogar del señor YEIMER ALEJANDRO ARIAS LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1036946900, en el sentido de realizar el cambio de apellido(s) de YEIMER ALEJANDRO VILLADA ARIAS a YEIMER ALEJANDRO ARIAS LÓPEZ.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar parcialmente la Resolución nro. 0819 de 2024, en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – "Mi Casa Ya", para el hogar del señor YEIMER ALEJANDRO ARIAS LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1036946900, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución, así:

ID HOGAR	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	CÉDULA	NOMBRE ERRADO	NOMBRE CORRECTO
1549724	0819	25/10/2024	1036946900	YEIMER ALEJANDRO VILLADA ARIAS	YEIMER ALEJANDRO ARIAS LOPEZ

Artículo 2. Los demás acápite y apartes de la Resolución nro. 0819 de 2024 continúan vigentes y deben darse estricto cumplimiento a lo allí ordenado.

Artículo 3. Publicar la presente resolución en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 4. Comunicar el presente acto administrativo al hogar del señor YEIMER ALEJANDRO ARIAS LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1036946900, y al establecimiento de crédito y al Patrimonio Autónomo Fideicomiso - "Mi Casa Ya", constituido según el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos nro. 421 de 2015, suscrito con la Fiduciaria de Occidente S.A.

Resolución No. 0671 del 15 SEPTIEMBRE 2025

"Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución nro. 0819 de 2024, respecto de un (1) subsidio familiar de vivienda asignado en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – Mi Casa Ya"

Artículo 5. La presente resolución rige a partir del día siguiente a su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., 15 SEPTIEMBRE 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por
Juliana Toro Cadavid
Fecha: 2025.09.15
14:25:47 -05'00'

JULIANA TORO CADAVID

Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda (D)

Elaboró:

Andrea Peña A. 
Contratista
Contrato nro. 767 - 2025
Subdirección SFV

Revisó:

Tatiana Castillo 
Contratista
Contrato nro. 485 - 2025
Subdirección SFV

Aprobó:

Rosa Elena Espitia 
Directora
DIVIS

Juliana Toro Cadavid 
Subdirectora
SSFV

María Fernanda Merlano 
Contratista
Contrato nro. 233 - 2025

Sorayda Janneth Riaño 
Contratista
Contrato nro. 616 de 2025
Divis - Fonvivienda